



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 9 de junio de 2014

EXP-EXA N° 8.548/2012

RESCD-EXA N° 363/2014

VISTO la Nota del Lic. Gonzalo Maximiliano López que corre a fs. 111, por la cual solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Análisis Matemático I, que ocupa en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 3 de abril de 2.014 hasta el 30 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la incompatibilidad que se genera por haber obtenido una Beca BII otorgada por el CIUNSa.

Que el Director Normalizador de la mencionada Sede, expresa su consentimiento en fs. 112.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/06/14, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Análisis Matemático I correspondiente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 3 de abril de 2014 hasta el 30 de junio del corriente año.

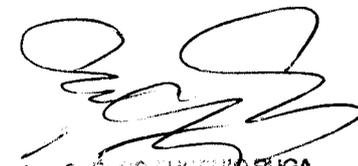
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Gonzalo M. López, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN

smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. CARLOS EUSEBIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa